

		INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE CALETAS ADSCRITAS AL REGIMEN DE LA LEY 21.027.		Versión: 1.0 Fecha: Junio 2022
Informe de seguimiento N°:	Periodo que abarca el informe: Mes/Año inicio: 12/2022 Mes/Año término: 03/2024		FECHA :	
ANTECEDENTES DE LA CALETA PESQUERA ARTESANAL				
Nombre de Caleta: Pan de Azúcar	Región: Atacama	Comuna: Chañaral	Decreto Destinación: 276, del 30/04/2021	Resolución Convenio Uso: DN-00128/2023 del 20/01/2023
ANTECEDENTES DE LA(S) ORGANIZACIÓN(ES) TITULAR(ES)				
Nombre(s) de la(s) organización(es) titular(es): Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos mariscadores artesanales de Chañaral				
Anexar Certificado(s) de Vigencia, con individualización de la Directiva.				
I.ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO.				
1.-Propias de la pesca artesanal (incluir desembarque): Desembarques de personas ajenas y del Sindicato que administra la Caleta Pan de Azúcar				
2.- Otras actividades productivas, comerciales, culturales, sociales. En cuanto a las actividades se puede mencionar la comercialización de los recursos derivados de la pesca, estos son productos frescos, la venta de estos se realiza principalmente de manera directa, ya que en la caleta no existe un lugar adecuado para vender este tipo de productos.				
3.- Señalar las actividades efectuadas por los mismos titulares de la caleta (integrantes de la o las organizaciones). Otras actividades se pueden mencionar salidas en bote a la isla, observación de aves, caminatas por dirigidas, entre otros.				
4.- Señalar las actividades efectuadas por terceros (arriendos, comodatos). No se reportan otras actividades				

II.INFRAESTRUCTURA
Portuaria multipropósito (conectividad y apoyo a la pesca artesanal)
1.- Indicar estado actual de la infraestructura
La infraestructura se encuentra tanto en parte terrestre, como marítima, actualmente ambas partes estan en mantención, al respecto el presidente del sindicato que administra la Caleta, indica que las obras de mantenimiento se han postergado Considerablemente, el mismo dirigente indica que es necesario fiscalizar la empresa a cargo de las obras de mantenimiento.
2.- Acciones de mantención y conservación según cronograma de actividades.
No se reportan otras actividades
3.-Otras acciones de mantenciones desarrolladas no contempladas en el plan (incluir inversión y ejecutante).
Como se mencionó en el punto anterior hasta la fecha no se termina la mantención de la infraestructura.
Se realiza periodicamente el retiro de residuos derivados de las operaciones que se realizan en la Caleta
4.-Otras obras de infraestructura ejecutadas.
No se reportan otras obras de infraestructura
5.-Descripcion de las obras ejecutadas y evaluación técnica de la DOP.
El administrador de la Caleta no posee la descripción técnica emitida por la DOP de la infraestructura tampoco una evaluación técnica de la misma infraestructura o de la empresa que ejecuta las obras.
6.-Avances realizados según anteproyecto de obras remitido al Servicio (incluir plano o croquis).
No se reportan avances para el periodo 2022-2024
7.-Autorizaciones o resoluciones de la Armada de Chile respecto a las nuevas obras.
No se reportan otras autorizaciones
Infraestructura Productiva, comercial, cultural u otras no definidas
1.-Descripcion de las obras ejecutadas y/o instalación de equipamiento.
Hay algunos equipamientos destinados al oficio como: winche, generador eléctrico, yale o cargador frontal, postación Eléctrica fotovoltaica, Bins 1000 litros de capacidad para mantenimiento de productos del mar, esqueleto metálico para de grúa (falta instalación motor, sistema eléctrico) esta última adquisición esta en vías de instalarse definitivamente
2.- Anteproyecto de obras remitido al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (incluir plano o croquis).
No se reporta anteproyecto de obras de infraestructura y/o equipamiento

III.-PLAN DE CONTINGENCIA	
1.-Implementación del plan de contingencia según cronograma (instalación de elementos de seguridad, capacitación, simulacros y señalética).	Se han realizado en conjunto con CONAF charlas y simulacros de tsunami, en dichos eventos han participado instituciones como SENAPRED. La señalética instalada es la obligatoria, faltando mayores señaléticas alusivas a la zona en general. Además de lo mencionado la administración menciona que falta capacitación para el sindicato.
2- Acciones de contingencia acaecidas en el periodo.	No se reportan acciones de contingencia durante el periodo informado
3.-Modificaciones al plan de contingencia (incluir cronograma de actividades)	No se reportan modificaciones al Plan de Contingencia durante el periodo informado
IV.--RESOLUCION DE CONFLICTOS.	
1.- Evaluación sobre el funcionamiento de los mecanismos de resolución de conflictos en el periodo	No se reportan conflictos, y la implementación del mecanismo para resolverlos se ejecutará a partir de este periodo 2024
2.- Denuncias, reclamos, sanciones.	Existe una sanción en curso a un miembro del sindicato, esto debido a daños en la infraestructura (escalera).
3.-Modificación al mecanismo de resolución de conflictos.	No se reporta modificación al mecanismo de resolución de conflictos

V.REGIMEN TARIFARIO

1.-Alcances de la aplicación del régimen tarifario.

Aún no se implementa el régimen tarifario se espera ejecutarlo durante el periodo 2024. Se mando a confeccionar un letrero tarifario.

2.-Modificación del régimen tarifario (Incluir justificación).

Dado que durante el periodo informado no se ha aplicado régimen tarifario, no se reporta modificación.

VENTA Y GESTIÓN EN LA CALETA

1.-Evaluación del Comité de Administración en el periodo.

El comité de administración ha funcionado escasamente, se espera durante este periodo 2024 dejarlo operativo, eficiente y oportuno en su gestión administrativa. Se señala la necesidad de capacitación en esta materia.

2.-Cambios en la dirigencias de la OPA(S) titular(es).

No se reportan modificaciones a la directiva del sindicato

3.- Cambios en el comité de administración.

Sin cambios en el comité de administración.